

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 336 - 2025-GM/MPC.

A : GERENTES
SUB GERENTE
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

De : Abg. FREDY CABANILLAS HUISA.
GERENTE MUNICIPAL.

Asunto : ASIGNAR Rol Consultivo y Técnico, para el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en la entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada con Resolución de la Secretaria de Integridad Pública N° 001-2023-PCM-SIP.

Referencia : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2025-A-MPC.

Fecha : Sicuani, 30 de SETIEMBRE del 2025.

Me dirijo a Ustedes, en cumplimiento al documento que cito en referencia, y en el marco del fortalecimiento institucional para una gestión pública eficiente, participativa y técnicamente sustentada, dispongo lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

- 1.1. Mediante Informe N° 061-2025-GM/MPC, Gerencia Municipal solicita al Titular de Pliego se designe como responsable del rol conductor en materia de integridad, mientras se implemente la Unidad Funcional de integridad en la Entidad, conforme a la normativa vigente.
- 1.2. Mediante Opinión Legal N° 0386-2025-OAJ-MPC-MHP, de fecha 14 de agosto del 2025, la asesora legal remite opinión legal de procedencia para la designación del Gerente Municipal como responsable del rol conductor.
- 1.3. Con, Resolución de Alcaldía nro. 195-2025-A-MPC, de fecha 21 de agosto del 2025 el Titular de la Entidad Designa al suscrito como responsable del Rol conductor en materia de integridad.

II. ANALISIS:

- 2.1. Mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM se aprueba el Modelo de Integridad, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del Estado para prevenir y responder ante riesgos de corrupción en las entidades públicas. Este modelo para su implementación establece los siguientes componentes:
 - a) Compromiso de la Alta Dirección
 - b) Gestión de riesgos
 - c) Políticas de integridad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

- d) Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
- e) Controles y auditoría
- f) Comunicación y capacitación
- g) Canal de denuncia
- h) Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad
- i) Encargado del Modelo de Integridad

2.2. Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, se aprueba la "Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública".

En su numeral 5.1, se establece la necesidad de identificar los siguientes roles:

- Rol de Alta Dirección
- Rol conductor
- Rol técnico
- Rol consultivo



2.2.1 **Respecto al Rol Conductor.** Conforme a la guía, este rol recae sobre el órgano responsable de la función de integridad en la entidad. Si bien el ROF no contempla la existencia de una unidad con dicha responsabilidad, la Resolución Gerencia Municipal N° 338-2022-GM-MPC, crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a la cual se le ha atribuido dicha función.

Por tanto, el/la coordinador/a de la Unidad Funcional de Integridad Pública o la que haga sus veces, ejercerá el **rol conductor**, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Organizar y dirigir la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en coordinación con la máxima autoridad administrativa.
- Acompañar y brindar orientación a los servidores con rol técnico a lo largo de todo el proceso.
- Organizar la participación de los servidores con rol consultivo, según se estime pertinente.
- Verificar la correcta formulación (redacción) del riesgo.
- Determinar el tipo de riesgo (riesgo de inconducta funcional o riesgo de corrupción) sobre la base de los riesgos formulados por los servidores con rol técnico y convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda para su validación.
- Validar la evaluación de los riesgos que afectan la integridad pública efectuada por los servidores con rol técnico y, de ser el caso, convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda, según sus competencias y experiencia, para contar con elementos de análisis que permitan dicha validación.
- Validar la pertinencia y factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación propuestas por los servidores con rol técnico y, de ser el caso, convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda, según sus competencias y experiencia, para contar con elementos de análisis que permitan dicha evaluación.

2.2.2 **Rol Técnico,** la guía en mención manifiesta que lo desempeñan los servidores de las unidades orgánicas de línea, de apoyo y de asesoramiento, vinculados directamente a los procesos sobre los que se efectúa la gestión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

de riesgos; además manifiesta que, en el caso de los servidores con rol técnico, pueden ser las mismas personas que participan en la gestión de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno (SCI).

- 2.2.3 **Rol consultivo:** Este rol ejercen representantes de la Secretaria Técnica de procedimiento Administrativo Disciplinario, Procuraduría Pública o la que haga sus veces, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Comuniones e Imagen Institucional.

Al respecto, según el Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente de la Entidad, las unidades de organización de asesoramiento, apoyo y línea son las siguientes:

Órgano de línea:

- Gerencia de Desarrollo Social y Cultural.
- Sub Gerencia de Educación, cultura y Deportes.
- Sub Gerencia de la Mujer, Familia, Juventud, Salud y Asistencia Alimentaria.
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.
- Sub Gerencia de Promoción a la Industria, Comercio y PYMES.
- Sub Gerencia de Desarrollo Turístico.
- Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural.
- Sub Gerencia de Infraestructura Urbana.
- Sub Gerencia de Infraestructura Rural.
- Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Rural.
- Sub Gerencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Rural.
- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Gerencia de Gestión Ambiental.
- Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Áreas Verdes.
- Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico.
- Sub Gerencia de Información, Evaluación y Calidad Ambiental.
- Gerencia de Servicios Públicos Municipales.
- Sub Gerencia de Servicios Públicos.
- Sub Gerencia de Servicios Municipales
- Gerencia de Transportes y Circulación Vial.
- Sub Gerencia de Transporte.
- Sub Gerencia de Circulación Vial.
- Sub Gerencia de Control y Fiscalización.

Órgano de apoyo:

- Secretaria General
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Sub Gerencia de Contabilidad.
- Sub Gerencia de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

- Sub Gerencia de Tesorería.
- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.
- Sub Gerencia de Control Patrimonio.
- Sub Gerencia de Administración Tributaria.
- Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Sistemas.

Órgano de Asesoramiento:

- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Sub Gerencia de Presupuesto.
- Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica.
- Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.
- Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.



En ese marco, es necesario destacar que el Componente 2 del Modelo de Integridad (Gestión de Riesgos) se articula con el Sistema de Control Interno. Además, en referencia a control interno, la LEY N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, manifiesta en su artículo 5, *El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, (...)*

En ese contexto, se **ASIGNA** el Rol Técnico y el Rol Consultivo para el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que afectan la integridad pública, conforme a lo establecido en la *Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública*, aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2023-PCM-SIP. Estos roles quedarán establecidos de la siguiente manera:

ROL - TÉCNICO	
ÓRGANO DE LÍNEA:	
Gerencia de Desarrollo Social y Cultural	Sub Gerencia de Educación, cultura y Deportes.
	Sub Gerencia de la Mujer, Familia, Juventud, Salud y Asistencia Alimentaria.
Gerencia de Desarrollo Económico	Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.
	Sub Gerencia de Promoción a la Industria, Comercio y PYMES.
	Sub Gerencia de Desarrollo Turístico.
Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural	Sub Gerencia de Infraestructura Urbana.
	Sub Gerencia de Infraestructura Rural.
	Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Rural.
	Sub Gerencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Rural.
Gerencia de Gestión Ambiental.	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
	Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Áreas Verdes.
	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico.
Gerencia de Servicios Públicos Municipales.	Sub Gerencia de Información, Evaluación y Calidad Ambiental.
	Sub Gerencia de Servicios Públicos.
	Sub Gerencia de Servicios Municipales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

Gerencia de Transportes y Circulación Vial.	Sub Gerencia de Transporte.
	Sub Gerencia de Circulación Vial.
	Sub Gerencia de Control y Fiscalización.
ÓRGANO DE APOYO	Secretaría General
	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
	Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.
	Gerencia de Administración y Finanzas.
	Sub Gerencia de Contabilidad.
	Sub Gerencia de Recursos Humanos.
	Sub Gerencia de Tesorería.
	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.
	Sub Gerencia de Control Patrimonio.
	Sub Gerencia de Administración Tributaria.
	Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Sistemas.
	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	
Sub Gerencia de Presupuesto.	
Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica.	
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.	
Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.	



ROL CONSULTIVO
Secretaría Técnica de procedimientos Administrativos Disciplinarios
Procuraduría Pública Municipal.
Gerencia de Planeamiento y presupuesto
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Preciso sus funciones a cada integrante del Rol Técnico y Consultivo, para su cumplimiento, en merito a la norma vigente.

Funciones del Rol Técnico:

1. Coordinar permanentemente con el responsable del órgano que ejerce la función de integridad en todas las etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.
2. Identificar y formular los riesgos que afectan la integridad pública en los procesos bajo responsabilidad de su unidad orgánica, comunicándolos al responsable del órgano que ejerce la función de integridad.
3. Efectuar el análisis de las causas y posibles efectos de los riesgos identificados.
4. Valorar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, comunicando los resultados de dicha valoración al responsable del órgano que ejerce la función de integridad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
GERENCIA MUNICIPAL

5. Proponer las medidas de prevención y de mitigación correspondientes, comunicando la propuesta al órgano que ejerce la función de integridad.
6. Efectuar el seguimiento a la ejecución de las medidas de prevención y de mitigación aprobadas por la entidad e informar sobre su implementación al órgano que ejerce la función de integridad y a otras instancias competentes.

Funciones del Rol consultivo:

1. Validar el tipo de riesgo (riesgo de inconducta personal o riesgo de corrupción) determinado por el responsable del órgano que ejerce la función de integridad (rol conductor).
2. Brindar elementos de análisis al responsable del órgano que ejerce la función de integridad para validar la evaluación de los riesgos efectuados por los servidores que cumplen con el rol técnico.
3. Determinar la factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación propuestas por los servidores que cumplen un rol técnico (considerando su costo, las competencias de la entidad, las tecnologías existentes, etc.)

ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Sub Gerente de Tecnología de Información y Sistemas, la publicación correspondiente.

Comunico a Ustedes, para su cumplimiento a lo dispuesto, **bajo responsabilidad.**

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Pily Casillas Huisa
GERENTE MUNICIPAL

Cc:
Alcaldía
SGTIyS
RPT.
FCH/GM/2025